

CONSULTA PÚBLICA-2

ORDENANZAS y REGLAMENTOS MUNICIPALES 2024

Para 2024, el Ayuntamiento de Laredo, sin perjuicio de que se amplíe el espectro de necesidad de establecimiento o modificación de otros Reglamentos y Ordenanzas municipales además de los que se indicarán; para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, esto es, con el fin de recabar la opinión de los sujetos y organizaciones más representativas potencialmente afectados sobre los problemas que pretende solucionar la iniciativa, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos de la norma y las posibles alternativas regulatorias y no regulatorias, antes de la elaboración y o modificación de los reglamentos y ordenanzas municipales, se someten a consulta pública durante 15 días naturales desde el día la publicación en el portal web, las siguientes disposiciones de carácter general:

ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA

- a) La teleasistencia domiciliaria es un servicio social que tiene como objetivo garantizar la independencia y autonomía de las personas en situación de dependencia. A través de un sistema de comunicaciones e informática específico, las personas usuarias pueden acceder a un servicio de atención telefónica permanente, disponible las 24 horas del día, todos los días del año. Este servicio está atendido por profesionales con formación especializada y los medios técnicos necesarios.
- b) Se estima necesario por parte del Ayuntamiento de Laredo regular mediante una Ordenanza este servicio para dotarlo de seguridad jurídica en cuanto a su adjudicación.
- c) El objetivo es garantizar que ninguna persona dependiente de Laredo se sienta aislada y que pueda tener a su disposición una serie de recursos que les garanticen una mejor calidad de vida.
- d) La alternativa a la falta de establecimiento de este Reglamento es continuar con la situación actual que se trata de regular.

Laredo, (fecha de la firma electrónica)

ALCALDE

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 2 de 2	SECRETARIO/A
11/03/2024	
PEDRO MARIA DE EGAÑA BARRENECHEA	
Firma 1 de 2	ALCALDE/ISA
11/03/2024	
MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	52576e3e0d1c4c0c8dd1e029fac751d3001
Url de validación	https://sede.laredo.es
Metadatos	Clasificador: Informe Núm. Resolución: 2024/212 - Fecha Resolución: 11/03/2024 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

